ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

2020/2890 *Acuerdo de Pleno de la aprobación definitiva del reformado estudio de detalle del solar en Avda. de Andalucía s/n.*

Anuncio

Habiéndose aprobado definitivamente el siguiente Estudio de Detalle, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y 140.6 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Decreto 2159/1978, de 23 de junio:

"REFORMADO ESTUDIO DE DETALLE SOLAR AVDA. DE ANDALUCIA S/N."

El presente Acuerdo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: http://www.fuertedelrey.es/

Contra el presente Acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucia, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Fuerte del Rey, a 29 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, MANUEL MELGUIZO ARROYO.

cve: BOP-2020-2890
Verificable en https://bop.dipujaen.es